

esta práctica será sumamente arduo, ya que se facilita el manejo de imágenes que confunden al feto con un niño o bebé, desorientando a la opinión pública.

En segundo lugar, es importante centrar con claridad la discusión sobre el bien jurídico protegido y la definición de los derechos reproductivos, a la salud y sobre el propio cuerpo, particularmente si se toma en cuenta que la maternidad, en sí misma, encierra un contenido político considerable y que el control de los nacimientos y los abortos traspone el ámbito de la experiencia estrictamente personal de cada mujer, para institucionalizarse y convertirse en un asunto de discusión pública.

En tercer lugar, es importante valorar los factores de desincriminación que se han observado en otros países para definir la viabilidad de un cambio de política con respecto al aborto en México. Estos factores son, entre otros: la impunidad real del aborto; el problema de salud pública; la problemática socioeconómica generada para el Estado por su práctica clandestina y las implicaciones psicológicas y económicas para la mujer que debe someterse a estas intervenciones.

En cuarto lugar se deben analizar los sistemas de desincriminación para decidir cuál sería el más conveniente para nuestro país. Estos son: el sistema de los plazos (que otorga a la gestante absoluta libertad de acción en el primer trimestre del embarazo) y el sistema de indicaciones (que establece una serie de causas concretas que justifican la interrupción del embarazo). Este sistema es el utilizado en todos los códigos penales de la república mexicana. Sin embargo, y salvo algunas excepciones, como la del suspendido artículo 316 del Código Penal de Chiapas, son pocas las causas aceptadas para la legal interrupción voluntaria del embarazo, por lo que se puede calificar al sistema penal mexicano como rígido en su política hacia el aborto.

Cualquiera que sea el planteamiento del análisis jurídico, cabe afirmar que una postura política congruente con la lógica de un Estado laico, liberal y democrático es aquella que lleva a un justo equilibrio entre la desincriminación valorada de la interrupción voluntaria del embarazo y el derecho a una vida digna en un entorno que propicie el bienestar social. DEMOS

## EDUCACIÓN SEXUAL

### *Educación sexual y políticas de población*

*Gabriela Rodríguez\**

La controversia en torno a los programas de educación sexual no ha permitido una acción sostenida ni una extensión curricular en México, más allá de los programas que están directamente relacionados con las políticas demográficas del país.

Los primeros esfuerzos de educación sexual en México pueden identificarse desde 1908 en las actividades de los grupos de médicos y profesionales de la salud que, con inspiración en el movimiento eugenésico, ofrecían educación sexual para prevenir problemas de salud (enfermedades venéreas, mortalidad materno infantil) desde un enfoque biólogo (Saavedra, 1967). Un segundo intento fue encabezado por un sector del movimiento revolucionario que se manifestó en el Primer Congreso Feminista celebrado en Mérida, en 1916, por una educación sexual en el contexto de *la lucha por el derecho de la mujer* al sufragio, la necesidad de desfanatizar a la mujer y prepararla para el progreso, así como demostrar que el instinto sexual también impera en la mujer (Rocha, 1990).

Estas dos perspectivas se integraron en 1932, en el primer proyecto de educación sexual que fuera parte del programa de "educación revolucionaria", legitimada por el gobierno progresista, modernizador y anticlerical en el maximato de Calles (Vázquez, 1981).

Los grupos conservadores (algunas asociaciones de padres de familia y grupos religiosos) defendieron su derecho exclusivo a brindar educación sexual y en las siguientes décadas, influidos por el *american way of life*, se opusieron a los

programas sociales ligados a la salud primaria y a los derechos de la mujer. El erotismo y la reproducción como patrones inconjugables en el ser humano, así como los *modelos individualistas del hombre y de la mujer*, más congruentes con intereses consumistas, se proponen hoy día con una gran penetración a través de la televisión, la radio y el cine.

La introducción de los métodos modernos de anticoncepción, así como el cuestionamiento a la virginidad y a la doble moral sexual que hicieran las juventudes en los sesentas, no fueron apoyados por ningún programa formal de educación sexual en México.

Fue hasta principios de los sesentas cuando la necesidad de *transformar los patrones de fecundidad* (CONAPO, 1982 y Martínez M.) propició, por primera vez, el establecimiento de acciones de educación sexual formal a nivel nacional, con una concepción centrada en los aspectos reproductivos y demográficos. Muchas mujeres tuvieron información acerca del funcionamiento de su cuerpo y del control de su capacidad reproductiva, y la mayoría de los estudiantes contaron también con libros de texto y clases sobre la pubertad, la reproducción humana, los anticonceptivos y las enfermedades de transmisión sexual.

La intensa actividad que ocurrió en esos años, no fue continuada con la misma fuerza dentro de los programas de gobierno en los siguientes periodos.

En la época actual, dos condiciones propician una nueva voluntad política hacia la educación sexual: el SIDA y las presiones económicas y sociales.

La amenaza de una enfermedad mortal ligada a la vida sexual rompe resistencias y confirma la necesidad de transfor-

\* *Fundación Mexicana para la Planeación Familiar*, MEXFAM.

mar los comportamientos hacia prácticas sexuales "más seguras", señalando como principal estrategia preventiva a la educación sexual. Los grupos de homosexuales muestran una presencia como organizaciones civiles integrándose como un nuevo sector que demanda educación sexual, esta vez con la pretensión de lograr el *respeto a las orientaciones sexuales minoritarias*.

Al mismo tiempo las políticas de población toman un lugar preponderante en el discurso oficial: "Son muchas las necesidades sociales y los reclamos económicos, sobre todo en lo que hace a generación de empleo, para que abandonemos la meta original del 1%" (*Excel-sior*).

Todo ello está propiciando que se realicen estudios y se desarrollen nuevos programas operativos para los grupos no cubiertos por la planeación familiar: la población de las áreas rurales y los adolescentes en general. La Encuesta Nacional sobre Sexualidad y Familia en Jóvenes de Educación Media Superior muestra algunos avances de la educación sexual: 40.6% de los estudiantes ha recibido información sobre sexualidad y anticonceptivos de parte de sus profesores y 47.6% de revistas, libros y folletos.

Dentro del Programa de Modernización Educativa, se están haciendo ajustes curriculares en los programas oficiales de educación sexual del nivel básico y medio. Ampliando un poco lo que ya había, se introdujeron aspectos sobre desarrollo afectivo y relaciones personales, y desde el 6° grado de primaria la prevención del SIDA (SEP, 1989). Un avance de por sí significativo es la nueva asignatura, Adolescencia y sexualidad, que se impartirá en el segundo grado de secundaria, pues va más allá de lo biológico; aborda los aspectos de la identidad sexual, la expresión, el control y el abuso del impulso sexual. Además de las relaciones con la familia y las relaciones heterosexuales, la clarificación de valores y el fortalecimiento de la comunicación, la autoestima y la asertividad dentro de un proyecto de vida (SEP, 1991).

La educación sexual actualmente enfrenta como principales problemas la aceptación de los nuevos programas de la SEP, el desarrollo y difusión de materiales educativos y la capacitación de más de 500 000 maestros. Su extensión a



los grupos marginales y no escolarizados sigue siendo un problema por atender, aunque las organizaciones no gubernamentales han desarrollado estrategias con resultados alentadores en los últimos años (MEXFAM).

Todavía estamos lejos de generalizar una educación sexual desde el nivel preescolar hasta la educación superior que reconozca la dimensión sexual del ser humano en todas las etapas de su vida. Asimismo, aún no se ha desarrollado una educación sexual que considere otros aspectos sociales de la conducta sexual, tales como la doble moral, la mortalidad materno-infantil, el aborto, los derechos reproductivos, el abuso sexual, la violación, las condicionantes de la prostitución, la represión de las diversas orientaciones sexuales, la desintegración y violencia familiares, la separación y el divorcio, el abandono y mal trato a los hijos, pues son parte de la lucha por

cambiar las relaciones de poder y la desigualdad social que está atrás del control del impulso sexual y de las diferencias de género. DemoS

## REFERENCIAS

- CONAPO, *La educación de la sexualidad humana*, México, 1982.
- CONAPO, *Encuesta Nacional sobre sexualidad y familia en jóvenes de educación media superior*, México, 1989.
- Excel-sior*. Palabras del Presidente Carlos Salinas de Gortari, en la reunión de CONAPO de febrero de 1990, 7 de febrero de 1990. Martínez Manatou, Jorge, *La revolución demográfica en México*, IMSS, 1985.
- MEXFAM, *Sexualidad de la gente joven*, México, 1989. Rocha I. Martha E., "Las mujeres en la Revolución Mexicana, un acercamiento a las fuentes históricas", en *Federación de mujeres universitarias*, A.C., UNAM, 1990.
- Saavedra M., Alfredo, *México en la educación sexual*, Costa-Amic, Editor, México, 1967.
- SEP, *Programa de modernización educativa*, México, 1989.
- SEP, *Adolescencia y sexualidad*, Propuesta para segundo grado de secundaria, México, 1991.